

República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín



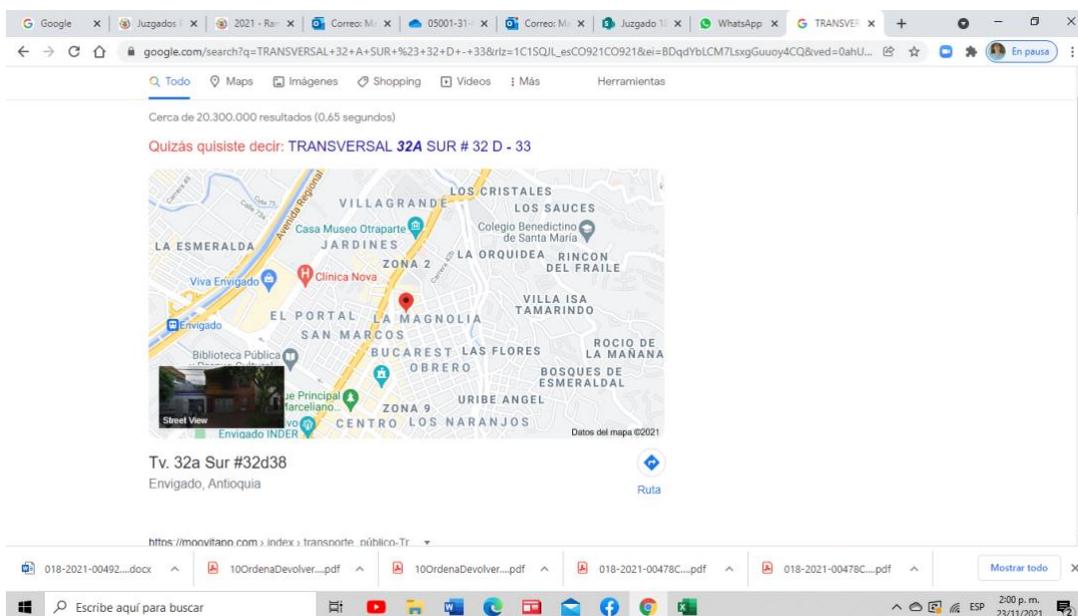
Juzgado Décimo Octavo Civil del Circuito de Oralidad

Proceso	Exhorto de cooperación internacional
Solicitante	Tribunal de Apelación de París
Radicado interno	05001 31 03 018 2021 - 00383 00
Asunto	Incorpora y ordena remitir

Medellín, veinticuatro (24) de noviembre de dos mil Veintiuno (2021)

Se adosa a la foliatura del expediente la constancia de remisión de la citación para diligencia de notificación personal de la señora **Paola Andrea Ramírez Arcila** con resultado negativo, por cuanto la dirección no corresponde a la ciudad de Medellín.

Así las cosas, teniendo en cuenta que una vez realizado el rastreo de la dirección Transversal 32 A SUR # 32 D - 33 en google maps (ver anexo), ésta corresponde al Municipio de Envigado, se ordena remitir las presentes diligencias a los Juzgados Civiles del Circuito de Envigado (Reparto), a fin de que se lleve a cabo la notificación de la interesada.



NOTIFIQUESE

WILLIAM FDO. LONDOÑO BRAND
JUEZ

(Firma escaneada-Art. 11 Dcto. 491/2020-Ministerio de Justicia y del Derecho)

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. **182** fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy **25 de NOVIEMBRE de 2021**, a las 8 A.M.

DANIELA ARIAS ZAPATA
SECRETARÍA

Firmado Por:

**William Fernando Londoño Brand
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 018
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d64b6b28ced4781ab2c2b92cfffac210f217dc66f1b6a6263bad59a7b2c74cf3**

Documento generado en 24/11/2021 09:55:16 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>